



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 490-2018-MPH/A.

Ayacucho,

VISTO:

El Oficio N° 174 -2018-MPH/43.46, de fecha 17 de setiembre de 2018, proveniente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre Agradecimiento y Reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por la cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a los efectivos de la Policía Nacional del Perú, con quienes se viene trabajando articuladamente, en el monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia de la Central de Operaciones con la finalidad de informar de las ocurrencias presentadas dentro del Distrito de Ayacucho, para su intervención, así como las intervenciones en violencia familiar, apoyo en accidentes de tránsito, peleas callejeras, asaltos y robos, y para combatir y disminuir estos factores de riesgo;

Que, el 15 de setiembre del año en curso, se celebra el XIX vigésimo noveno Aniversario de la Creación de serenazgo, motivo por el cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil con Oficio 174-2018-MPH/43.46, solicita Reconocimiento y Felicitación al Personal de la Policía Nacional del Perú.



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	NOMBRES Y APELLIDOS
Oficina de Participación Ciudadana - PNP	SO PNP GILBERT BERROCAL PALLQUI
Oficina de Participación Ciudadana - PNP	OT2 PNP TIPIAN SUAREZ LOURDES
Oficina de Participación Ciudadana - PNP	SO1 PNP ROJAS CONTRERAS ANA

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los señores de la Policía Nacional del Perú que vienen trabajando articuladamente en favor de una sociedad segura y justa, de acuerdo al siguiente detalle:

- SO PNP Gilbert Berrocal Pallqui
- OT2 PNP Tipian Suarez Lourdes
- SO1 PNP Rojas Contreras Ana

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR presente Resolución a los señores, SO PNP Gilbert Berrocal Pallqui, OT2 PNP Tipian Suarez Lourdes, SO1 PNP Rojas Contreras Ana, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

